



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.

**REGLAMENTO DE VENTA DE UN ACTIVO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA
FDT-ATF-CV-002-2022**

**AVISO PARA “LA SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA VENTA DE 288 TUBOS CORRUGADOS PARA
ALCANTARILLADO, 146 UNIDADES DE 625 MM Y 142 UNIDADES DE 500 MM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL
ESPINAL - TOLIMA”.**

ADENDA No. 1

El numeral 24.1. “Adendas” del Aviso, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas, estableciendo que la expedición de las adendas que modifican el cronograma del proceso será hasta antes de la adjudicación del contrato.

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el numeral 24, a partir de la actividad “*Aprobación Definitiva de la Oferta – Adjudicación (Depende Del Cumplimiento de la Condición Suspensiva) o declaratoria de desierta, según corresponda*” de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Aprobación Definitiva de la Oferta – Adjudicación (Depende Del Cumplimiento de la Condición Suspensiva) o declaratoria de desierta, según corresponda.</i>	25 de abril de 2022

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente al Aviso y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en el Aviso, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.